

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Fecha de vigencia: 01-2026	Versión N°: 04	Código N°: PLT-SST- 01	Página N°: 1 de 1

Santiago Transporte Urbano S.A. ("STU S.A."), es una empresa de servicio de transporte urbano y suburbano de pasajeros mediante locomoción colectiva, orientada a entregar un servicio eficiente, eficaz y seguro para nuestros usuarios y también para todos nuestros trabajadores.

En orden de cosas, los compromisos de STU S.A. en aspectos de **seguridad y salud en el trabajo**, desde la planificación hasta la ejecución de las actividades que desarrollamos son los siguientes:

Contar con condiciones de trabajo seguras y saludables, identificando y evaluando de forma periódica los riesgos presentes en las actividades desarrolladas, realizando acciones concretas para minimizar peligros y reducir los riesgos, con el objetivo de lograr la prevención de lesiones y enfermedades laborales y protección de todos los/as trabajadores/as.

Velar de manera conjunta por todas las áreas de la empresa que utilicen máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles, con el fin de velar por el cumplimiento de los estándares de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. Esta responsabilidad comprende la planificación, ejecución, verificación y seguimiento de las normativas establecidas, con el objetivo de eliminar y minimizar los riesgos de incidentes asociados a su uso. Asimismo, nos comprometemos a difundir y proporcionar capacitación a los/as trabajadores/as involucrados/as en el programa preventivo de seguridad en máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles.

Cumplir con los requisitos legales y demás exigencias aplicables, con el propósito de garantizar la continuidad operacional, evitando pérdidas y daños mediante un enfoque preventivo. Asimismo, promover y mantener una conducta segura en el desarrollo de nuestras actividades, basados siempre en el respeto por la vida y el autocuidado.

Desarrollar en las personas trabajadoras las competencias necesarias mediante capacitación y entrenamiento continuo, con el objetivo de fortalecer una cultura de prevención de riesgos, efectiva y comprometida.

Gestionar de manera oportuna y adecuada la notificación, investigación y adopción de medidas correctivas ante la ocurrencia de accidentes graves, en cumplimiento de lo establecido en la Norma Técnica N°142 del Ministerio de Salud. Todo ello con el propósito de prevenir la recurrencia de estos eventos y fortalecer la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Mantener y fortalecer la comunicación, participación y consulta entre todos los niveles de la empresa, promoviendo una gestión participativa, sistemática, planificada, programada y continua, con el fin de contar con lugares de trabajo saludables y seguros para todas las personas trabajadoras.

Velar por el cumplimiento de esta política, revisando de manera permanente nuestro desempeño en la gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de promover la mejora continua y, en consecuencia, brindar un servicio en el transporte de pasajeros confiable y seguro.



Luis Barahona Moraga
Gerente General
STU S.A.

